

Santa Fe, 8 de agosto de 2019

VISTO el Expte. CD N° 095/19, caratulado: **Aprobación de Dictámenes Concursos Docentes**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el jurado que ha entendido en el concurso de un cargo de Profesor Titular Ordinario en la asignatura Vías de comunicación II, del Área de Vías de Comunicación y Transporte en el Departamento Ingeniería Civil, ha emitido el correspondiente dictamen.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, ha analizado dicho dictamen, aconsejando su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por el jurado del concurso para cubrir el cargo de Profesor Titular Ordinario en la asignatura Vías de Comunicación II del Área Vías de Comunicación y Transporte en el Departamento de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de:

Ing. Pablo Agustín Hillar
Legajo UTN Nro. 41635
Doc. Tipo DNI Nro. 20.319.970
Grado Académico: Profesor Titular Ordinario
Asignatura: Vías de Comunicación II
Departamento: Ingeniería Civil
Dedicación: 1 simple. Grupo "A"

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 391

GGR
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria